Plato, 20 de octubre de 2026.

Doctora:
OLGA TERESA RODRÍGUEZ CASTRO

Directora del Departamento Administrativo de Planeación

Municipio de Plato - Magdalena.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **ANGGY MELISSA HERNANDEZ GUTIERREZ** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DEL SISBEN, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL**con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Orientar y atender eficazmente a las personas que soliciten información relacionada con las actividades de la Administración municipal, especialmente a la población que solicite información sobre su inscripción o carnet del SISBEN.
b) Orientar y velar por que haya información confiable en los trabajos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación, en lo relacionado con el SISBEN.
c) Responder por el buen manejo, uso, conservación y actualización de novedades de la base del SISBEN.
d) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales.
e) Realizar las labores de alistamiento del DMC diariamente antes de salir a campo.
f) Aplicar la encuesta en cada uno de los hogares existentes en las viviendas que se le asignen.
g) Efectuar de manera oportuna las segundas visitas cuando como resultado de la visita a la vivienda el resultado sea:
    a. Encuesta incompleta,
    b. Informante Calificado- Ocupado,
    c. Ausencia de Informante Calificado. Esta segunda visita se hará el mismo día o máximo al día siguiente y sólo aplica a la cabecera municipal.
h) realizar actividades de encuestador de campo e implementación para la identificación de potenciales beneficiarios del programa del SISBEN.
i) Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido y las que sean asignadas por el supervisor de este contrato

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal - Plato – Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co